

FOBAM

Fecha  
13/05/2022

## Ajuste de Proyecto Complementario

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
PRESENTE

## DATOS GENERALES

Titular <b>Zaira Ivonne Villagrana Escareño</b>	Estado <b>Zacatecas</b>
Instancia <b>SECRETARIA DE LAS MUJERES</b>	
Proyecto <b>FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE ALINEADA AL ENAPEA, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE REDES-MUCPAZ EN EL ESTADO DE ZACATECAS</b>	
Monto aprobado <b>\$ 2,314,000.00</b>	

## DATOS DEL PROYECTO

Fecha de ejecución inicial 2022-04-01	Fecha de ejecución final 2022-12-31
<p>Objetivo Elaborar un Informe de seguimiento sobre los alcances de las intervenciones realizadas para el fortalecimiento del GEPEA y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes. Elaborar un plan de monitoreo y evaluación del plan de trabajo del GEPEA. Realizar mínimo 2 meses de trabajo para impulsar que las acciones del proyecto FOBAM se incorporen al plan de trabajo 2022 del Grupo. Elaborar un Informe sobre los alcances de las intervenciones realizadas para el fortalecimiento del GEPEA. Implementar este proyecto para contribuir a la erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo adolescente en el estado de Zacatecas, que continuará su aplicación prioritariamente en los municipios de muy alta tasa de fecundidad adolescente, propiciando coordinación Estado y Municipios, así como las Instancias Integrantes del GEPEA. Realizar un proceso de consulta y participación de niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años, para conocer sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos. Impulsar las escuelas de fortalecimiento para el liderazgo adolescente mediante una estrategia de acompañamiento de las redes de niñas y adolescentes de las dos generaciones anteriores de la EFLA. Participar en los procesos de sensibilización sobre Educación Integral en sexualidad en comunidades escolares y no escolares. Crear las Redes-MUCPAZ, en donde las mujeres conozcan sus derechos y promuevan la igualdad de género, a la par de que detecten los principales problemas de su comunidad, propongan soluciones, fomenten la solidaridad y el trabajo comunitario, pero también queremos que se conviertan en multiplicadoras de estrategias para la generación de paz, lo que implica apoyar sus iniciativas, tomar en cuenta sus necesidades y aspiraciones profesionales, de emprendimiento y de participación política y social, para cerrar brechas de desigualdad. Crear las Redes de mujeres creadoras de paz en los municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social. Realizar mínimo 2 meses de trabajo para impulsar la creación de las Redes. Instalar las Redes en los municipios estratégicos. Capacitación a las personas que integren las Redes. Elaboración de un Plan de acción comunitaria y realizar un Foro público</p>	



<p><b>Diagnóstico y problema central</b></p>
<p>El embarazo en adolescentes se ha convertido en un problema poblacional que amplifica las brechas sociales y de género. México se ocupa el primer lugar en embarazos en adolescentes, un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Este fenómeno llama la atención de nuestra entidad y ha emprendido ya desde el año 2015 acciones para la erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes mediante la creación del Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes (GEPEA) el cual está integrado por 21 dependencias de la administración pública estatal, así como organizaciones de la sociedad civil. En estos años el GEPEA mediante trabajo interinstitucional e interseccional ha realizado diversas acciones en combate a este problema poblacional en base a programas de trabajo, impartición de talleres, ferias, foros y reuniones ordinarias. Nuestra entidad ha participado a través de proyectos aprobados por el Instituto Nacional de las Mujeres en 2019 a través del Proequidad y en los ejercicios 2020 y 2021 a través de proyectos aprobados por el Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres, estos en favor de la construcción de la paz, por lo que permitirá asegurar un enfoque de integralidad que complementa otras estrategias y programas. Además de colocar en un primer plano la acción colectiva y la incidencia de las mujeres desde el nivel local, no sólo como ejecutoras de la estrategia, sino como co-creadoras de ella, a partir de promover su participación en la elaboración de diagnósticos, mapeo de actores y del territorio, implementación de planes de acción comunitaria y mayor participación en la comunidad, estrategias que apuntalan para la prevención de la violencia contra las mujeres en su propio contexto. Son entonces las Redes-MUCAZ, un espacio donde se busca que las mujeres participen en iniciativas locales de prevención de la violencia de género y que logren diálogos en la comunidad y con las autoridades más cercanas, para incidir en la construcción de políticas públicas relacionadas con la prevención de la violencia, la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la seguridad, la recuperación de espacios públicos, así como su mejoramiento y el establecimiento de nuevas formas de habitarlo. Por ello, durante el 2019 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) iniciaron la implementación de la estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCAZ), siendo un proyecto alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024.</p>
<p><b>Población beneficiada directa. Describir el perfil de la población beneficiada</b></p>
<p>Niñas, niños y adolescentes de entre 9 y 17 años, madres, padres, tutoras/es, docentes, asesores vocacionales, funcionariado público perteneciente a GEPEA, de los municipios con muy alta tasa y alta tasa de fecundidad. Y por otra parte las mujeres líderes en las comunidades con mayor índice de violencia en el estado de Zacatecas, así como sus familias, entorno y comunidades aledañas, que es donde se pretende impactar en la creación de estas Redes MUCAZ.</p>
<p><b>Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto</b></p>
<p>La consultoría ( persona física o moral) elaborará una propuesta metodológica y la presentará a la Secretaría de las Mujeres para su revisión y en su caso, aprobación. Dicha propuesta metodológica deberá contener como mínimo los elementos estructurales de un documento formal, así como los descritos en la parte de "Descripción de los trabajos a realizar" del presente instrumento. La consultoría deberá especificar en su propuesta metodológica la forma como llevará a cabo las actividades planteadas en los objetivos específicos. La consultoría elaborará y entregará a Semujer todos y cada uno de los productos originales y medios de verificación que sean generados previo, durante y después de las actividades los cuales se mencionan en el apartado de "Productos y tiempos de entrega" del presente programa. Tomará en cuenta en todo momento, lo señalado en el presente instrumento para realización de los trabajos y elaboración de productos, además de aquella información que posteriormente le sea proporcionada por la Semujer. Se deberá elaborar un documento que contenga como mínimo: Fundamentación; Diseño de las actividades; Desglose de contenidos; Calendario de actividades; Carta descriptiva, etc. En el proyecto que se presenta se tiene el propósito de producir resultados que impulsen la creación de las Redes, instalación de las Redes en los municipios estratégicos, capacitación a las personas que integren las Redes, un Plan de acción comunitaria y un Foro público se lleven a cabo. Lo cual que están asociados a cambios o modificaciones de conductas, hábitos, actitudes, por lo que la evaluación se clasifica en diversas tipologías que atienden a su naturaleza y a las características de aquello que se pretende analizar, a los momentos en los que se lleva a cabo, a los actores sociales involucrados y a la metodología de análisis que se utiliza. En la evaluación, todo esto se combina, por lo que la medición del alcance de los resultados del proyecto se realizará mediante la evaluación cuantitativa y cualitativa; se iniciará en tres etapas, a saber: Evaluación cuantitativa: supone el acopio sistemático de elementos o datos que se pueden contar y codificar numéricamente. En este caso será la evaluación cuantitativa y cualitativa; se iniciará en tres etapas, a saber: Evaluación cuantitativa: supone el acopio sistemático de elementos o datos que se pueden contar y por una parte, y por la otra los índices en los municipios con mayor violencia del estado de Zacatecas. Las técnicas cuantitativas suelen utilizar instrumentos de investigación estructurados, al realizar grandes cantidades de observaciones, el método permite obtener datos estadísticos que facilitan las generalizaciones. Es decir puede recabarse información entre muchas personas, tiene gran cobertura, evaluación profesional. Este método se utiliza cuando el investigador desea ahondar en el tema y estudiar respuestas a preguntas que no son fáciles de categorizar o que no son previsibles. En este caso la cobertura es limitada, pero la profundización es una gran ventaja. Las actividades que se contemplan en el proyecto tienen la bondad de que se pueden realizar a través del análisis cualitativo en el cambio de actitudes y conductas sobre los indicadores a partir de una identificación para cada proyecto de lo que se denomina "factores de impacto", los que conforman una lista de control y constituyen variables a medir en el proceso. Se incluye un chequeo de la lista de control en tres momentos: al inicio, durante la ejecución y al finalizar (ex ante, in itinere y ex post). Esta metodología ha sido aplicada en la medición del impacto social de proyectos de I+D+I en otros contextos y sectores. [1]Evaluación inicial: es un análisis del contexto, de estudios preliminares o de intervenciones anteriores que permitan valorar el proyecto propuesto. En un primer momento el estudio teórico, en el que se incluya la revisión documental. Tras una minuciosa revisión de la literatura, se elaborará una propuesta fundamentada en una metodología aplicada a la evaluación del impacto de proyectos y que pudieran ser en otros proyectos, la metodología de evaluación de impacto como la variable independiente y los indicadores de medición del impacto de los resultados de proyecto sobre el fortalecimiento de las acciones de prevención y atención del embarazo infantil y adolescente alineada al ANAPEA, así como la creación de las redes de Mucapaz en el estado de Zacatecas como la variable dependiente. Evaluación intermedia: se realiza durante la ejecución del proyecto para evaluar las actividades del proceso mientras estas se desarrollan, e identificar los aciertos, errores y dificultades y brindar recomendaciones para hacer ajustes. Evaluación final: se realiza al final del proyecto para analizar y registrar los resultados y efectos tempranos de la intervención puede dar recomendaciones para intervenciones futuras. Evaluación de impacto: se realiza después de concluido el proyecto, evaluando los resultados con la intención de valorar el impacto, cambios o efectos producidos del proyecto en el largo plazo. [1] Aleixandre Mendizabal G, Gómez Gonzalez FJ, Moñux Chercoles D. Desarrollo de una Guía de Evaluación de Impacto Social para Proyectos de I+D+I. Rev Iber Cien, Tecnol, Soc Inno [Internet]. 2003 Mayo [citado 12 Mar 2012];4(5):[aprox. 5 p.]. Disponible en: <a href="http://www.oei.es/revistacts/numero5/articulo4.htm">http://www.oei.es/revistacts/numero5/articulo4.htm</a></p>
<p><b>Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiarias para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos</b></p>
<p>Se deberá elaborar un documento que contenga la propuesta metodológica para elaborar un plan de monitoreo y evaluación del plan de trabajo del GEPEA y la realización de mesas de trabajo para impulsar que las acciones del proyecto FOBAM se incorporen al plan de trabajo 2022 del Grupo. El informe sobre los alcances de las intervenciones realizadas para el fortalecimiento del GEPEA, deberá contener: Portada, Índice, Introducción, Justificación, Objetivos, Desarrollo, Conclusiones, Recomendaciones y Bibliografía, además de Anexos. El proyecto se dará a conocer por medios electrónicos a través de las redes sociales de la Secretaría de las Mujeres y por medio de oficios de invitación a las diferentes instancias municipales de las mujeres en los municipios de alta y muy alta tasa de fecundidad y a las instancias pertenecientes en el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente en Zacatecas. Los resultados del proyecto se darán a conocer a través de los documentos meta y medios de verificación de cada una de las metas aprobadas y publicados, así como los resultados de la participación ciudadana a través de la página de la instancia de las mujeres en la entidad federativa Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. También se darán a conocer por medio de Foros, documentos de difusión BIBLIOGRAFIA Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), <a href="https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/fondo-para-el-bienestar-y-el-avance-de-las-mujeres-fobam-237910?idiom=es">https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/fondo-para-el-bienestar-y-el-avance-de-las-mujeres-fobam-237910?idiom=es</a>, agosto 2022. Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, <a href="https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454">https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454</a>, <a href="https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/red-de-mujeres-constructoras-de-paz">https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/red-de-mujeres-constructoras-de-paz</a></p>

**METAS DEL PROYECTO**

<p>Código <b>1.MT</b></p>	<p>Documento meta <b>Informe general en el que precise los alcances de los procesos de capacitación, que identifique las fortalezas, así como los desafíos y propuestas de mejora para garantizar los derechos de las niñas y adolescentes.</b></p>	<p>Total <b>\$ 340,000.00</b></p>
<p>Meta <b>MF-1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual.</b></p>		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
1.1 Realizar un proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores, que aborde el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia. Al finalizar dicho proceso formativo, se tendrá como resultado un documento ejecutivo de análisis e interpretación jurídica sobre la resolución de la SCJN con el objetivo de difundirlo y replicarlo con las instituciones que tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos de las niñas y adolescentes, y así mejorar las estrategias y el manejo de herramientas legales para la atención.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
1.2 Realizar un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna. Al terminar la capacitación, se tendrá como resultado una matriz FODA que identifique los retos institucionales sobre el aborto seguro para adolescentes a nivel estatal que incluya propuestas de mejora que determine los mecanismos efectivos para que se pueda acceder a los servicios de forma expedita, adecuada y con enfoque de derechos.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.3 Realizar una capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo).	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
1.4 Realizar una capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

Código <b>2.MT</b>	Documento meta <b>Informe general en el que precise los resultados y alcances del Foro y sus componentes, la Agenda 2022 de NNA y la implementación de estrategias o actividades.</b>	Total <b>\$ 300,000.00</b>
-----------------------	--	-------------------------------

Meta

**MF-2 Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años.**



Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
<p>2.1 Realizar un proceso de consulta y participación de NNA de 10 a 19 años, mediante un FORO en el cual se aborde la situación y retos que NNA enfrentan para acceder y ejercer sus DSDR, bajo los siguientes componentes: 1. Mesas de trabajo El Foro debe incluir dos mesas de trabajo: una, enfocada en Niñas y niños de 10 a 14 años, y otra, para Adolescentes de 15 a 19 años, con el objetivo de abordar las distintas temáticas de la agenda desde una perspectiva de niñez y otra de adolescencia. 2. Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) Después de las mesas de trabajo, se integrará una Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, por 12 participantes en total: 3 niñas, 3 niños, 3 adolescentes mujeres y 3 hombres que participen en el Foro. Se invita a consultar el "documento orientador" en la que se señala el perfil y la metodología de participación de la Comisión. Presentación en plenaria sobre las reflexiones surgidas en el Foro La presentación de las reflexiones se llevará a cabo por parte de la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, tendrá como objetivo compartir y dar a conocer las principales reflexiones del Foro con referencia a la situación y los principales retos a los que se enfrentan para acceder a sus DSR.</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>2.2 Posterior al Foro, con insumos de los resultados y reflexiones del Foro se redactará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo que incluya objetivos, estrategias y acciones concretas encaminadas a la protección y garantía de los DSR, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente.</p>	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
<p>2.3 Generar un espacio de análisis y diálogo entre actores estratégicos de las instancias de la administración pública (estatal y municipal, incluyendo a las integrantes del GEPEA) y la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA. La Comisión presentará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo con el propósito de impulsar el compromiso institucional para implementar acciones a favor de los DSR.</p>	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
<p>2.4 Generar una reunión de trabajo con las instancias integrantes del GEPEA con el fin de analizar las propuestas que contiene la Agenda 2022 de NNA y transformarlas en líneas de acción ejecutables con el propósito de promover su integración en el Plan de Trabajo del GEPEA de la entidad federativa durante 2022-2023, y que contribuyan al acceso y ejercicio de sus derechos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente.</p>	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
<p>2.5 Implementar una estrategia o actividad derivada de la Agenda 2022 de NNA en un municipio o área geográfica específica con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas.</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

Código <b>3.MT</b>	Documento meta <b>Informe general en el que se precise los alcances del impulso de los espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes.</b>	Total <b>\$ 460,000.00</b>
-----------------------	--	-------------------------------

Meta  
**MF-3 Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente (EFLA)**

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
3.2 Elaborar e implementar una estrategia de acompañamiento y seguimiento de las redes de niñas y adolescentes que fueron integradas desde las generaciones anteriores de la EFLA, en la que se promuevan la firma de acuerdos, convenios y apoyos con autoridades locales con el objetivo de fortalecer el acompañamiento y seguimiento de las redes. *La estrategia deberá contener la metodología de la experiencia en la conformación de las redes y su seguimiento proyectado hasta 2024.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
3.1 Implementar la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes utilizando el Manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Cómo implementar una EFLA exitosa (UNICEF, INMUJERES Y GIRL UP, 2020) considerando su especificidad por rangos de edad: de 10 a 14 años y de 15 a 19 años. A través de 3 actividades fundamentales: 1. Ejecución de la EFLA 2. Foro 3. Conformación de una Red Al término de este proceso se elaborará una breve reseña testimonial (entrevistas, audios, videos sencillos, etc.) que proyecte la descripción y las experiencias de las participantes de la EFLA y promover su difusión con el objetivo de impulsar el interés y la participación en subsecuentes generaciones. *Se deberá considerar los permisos y procedimientos necesarios para el uso de imagen y voz de las niñas y adolescentes.	1	\$ 360,000.00	\$ 360,000.00

Código <b>5.MT</b>	Documento meta <b>Informe general en el que se detalle el proceso de creación de las Redes MUCPAZ, resultados de los procesos de capacitación, Plan de acción comunitaria y resultados de los Foros.</b>	Total <b>\$ 370,000.00</b>
-----------------------	---	-------------------------------

Meta  
**MUCPAZ-MF-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de Redes, capacitación, elaboración de un Plan de acción**

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ-1.1-Convocar, promover, organizar e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de reuniones de trabajo.	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
MUCPAZ-1.2- Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
MUCPAZ-1.3- Realizar un taller de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
MUCPAZ-1.4- Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
MUCPAZ-1.5- Realizar un Foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria.	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00

<b>Código</b> <b>7.MT</b>	Documento meta <b>Informe de actividades de la coordinación del proyecto</b>	Total <b>\$ 150,000.00</b>
------------------------------	---	-------------------------------

Meta  
**MF- Coordinación del proyecto**

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00

<b>Código</b> <b>8.MT</b>	Documento meta <b>Informe de actividades del monitoreo y seguimiento de proyecto</b>	Total <b>\$ 150,000.00</b>
------------------------------	---	-------------------------------

Meta  
**MF- Monitoreo y seguimiento del proyecto.**

Actividades			
Actividad	Cantidad	Costo	Total
Monitoreo y seguimiento de proyecto	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00

Código <b>9.MT</b>	Documento meta <b>Informe general en el que precise los alcances de los procesos de capacitación, que identifique las fortalezas, así como los desafíos y propuestas de mejora para garantizar los derechos de las niñas y adolescentes.</b>	Total <b>\$ 440,000.00</b>
-----------------------	---	-------------------------------

Meta  
**MC-MF-1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual.**

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
AC-1.1 Realizar un proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores, que aborde el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia. Al finalizar dicho proceso formativo, se tendrá como resultado un documento ejecutivo de análisis e interpretación jurídica sobre la resolución de la SCJN con el objetivo de difundirlo y replicarlo con las instituciones que tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos de las niñas y adolescentes, y así mejorar las estrategias y el manejo de herramientas legales para la atención.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
AC-1.2 Realizar un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna. Al terminar la capacitación, se tendrá como resultado una matriz FODA que identifique los retos institucionales sobre el aborto seguro para adolescentes a nivel estatal que incluya propuestas de mejora que determine los mecanismos efectivos para que se pueda acceder a los servicios de forma expedita, adecuada y con enfoque de derechos.	2	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00
AC-1.3 Realizar una capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo).	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
AC-1.4 Realizar una capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

**GASTOS DE COORDINACIÓN**

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de combustible	Pago de combustible	1000	\$ 22.00	\$ 22,000.00
2	Compra de útiles de impresión y reproducción	Útiles de impresión y reproducción	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
3	Compra de papelería y útiles de oficina	pieza	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
4	Consumibles de cómputo e impresiones	Consumibles de cómputo	2	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00
5	Gastos para eventos	Renta y gasto para evento	3	\$ 7,000.00	\$ 21,000.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 104,000.00</b>

*Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2022.*

ATENTAMENTE



Titular la instancia

**Zaira Ivonne Villagrana Escareño**